

Desde el oficialismo provincial, se presentó en la Legislatura un proyecto para crear la Universidad de la Provincia de Corrientes (Unicorr), orientada a priori a ofertas de formación docente.

La propuesta fue presentada por el presidente de la Cámara de Diputados, Pedro Cassani, en el contexto de una ley orientada a definir los lineamientos de la política educativa para la formación docente del sistema educativo de la Provincia de Corrientes, a fin de jerarquizar y revalorizar la formación docente, garantizando el derecho constitucional, personal y social a la educación, asegurando la mejora continua de la calidad y equidad del sistema educativo.

En ese sentido, se plantea la creación de la Universidad de la Provincia de Corrientes (en adelante, Unicorr), que funcionará como persona jurídica pública estatal en la órbita del Ministerio de Educación, la que tendrá su sede y asiento en la Ciudad de Corrientes, y se regirá por el régimen jurídico aplicable a las universidades.

La Unicorr gozará de autonomía académica e institucional y autarquía económica, financiera y administrativa.

Según el proyecto, la Unicorr tendrá por objeto conformarse en un centro de altos estudios orientado a la promoción del conocimiento desde la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria; y diseñar e implementar planes de estudio de carreras de pregrado, grado y postgrado.

Además, la nueva universidad articulará su oferta

PROYECTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Empieza a andar el sueño de una Universidad correntina

La iniciativa fue presentada por el presidente del cuerpo, Pedro Cassani. Tendrá por objeto conformarse en un centro de altos estudios orientado a la promoción del conocimiento desde la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria.

curricular con las demandas de nuevos perfiles profesionales, capaces de responder ante contextos cambiantes signados por la transformación del conocimiento, el desarrollo de la tecnología y la innovación como motores del desarrollo social y económico.

Se pretende promover prácticas pedagógicas innovadoras, sustentadas en enfoques interdisciplinarios y centrados en los estudiantes concebidos como integrantes de una comunidad de aprendizaje y en interrelación con los problemas sociales; y desarrollar e implementar cursos y acciones de formación docente inicial y continua, teniendo como misión jerarquizar el rol profesional del docente, en base a las necesidades y los desafíos del siglo XXI.

INNOVACIÓN

Como objetivo de la nueva universidad, se propicia producir conocimiento aplicable, a través de la investigación y la transferencia, fomentando la innovación para el desarrollo de proyectos emprendedores y de desarrollo territorial, en colaboración con el resto de



CALIDAD EDUCATIVA. Corrientes, que fue cuna de maestros para todo el NEA, daría un paso más arriba en la formación docente, de acuerdo a un proyecto de "Perucho".

los actores del sistema educativo, económico y social.

Con la nueva Universidad se aspira a formar profesionales capaces de producir cambios en la sociedad, ofreciendo soluciones concretas a los requerimientos del presente y trabajando en la formulación de planes, programas y proyectos que contribuyan a la construcción de un futuro promotor del bienestar social.

La Unicorr se integrará al Sistema Educativo de la

Provincia. El Ministerio de Educación colaborará respetando la autonomía institucional, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio del derecho constitucional y convencional de enseñar y aprender.

La Unicorr se organizará internamente de acuerdo a los órganos de gobierno y de administración que establezca el estatuto a dictarse.

El rector será designado por el Poder Ejecutivo, y deberá contar con acredita-

da idoneidad y experiencia académica en el ámbito universitario. El rector será el encargado de llevar adelante la etapa de organización y el proceso de formulación del proyecto institucional y del proyecto de estatuto conforme lo prevé el artículo 49 de la Ley de Educación Superior 24.521, quien deberá informar de ello al Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Educación.

Hasta tanto se dote a la Unicorr de presupuesto pro-

pio, el Poder Ejecutivo queda facultado a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias, a fin de garantizar los recursos indispensables para atender las erogaciones correspondientes a los fines del cumplimiento de lo normado en la presente Ley y a introducir en el proyecto de ley de presupuesto, los recursos indispensables para atender las erogaciones correspondientes a los fines de esta norma.

Se accederá a los cargos docentes de Unicorr por concurso público; hasta tanto se substancien dichos concursos se realizarán designaciones con carácter interino, conforme las pautas que se establezcan oportunamente.

Los regímenes de concurrencia contemplarán las modalidades presencial, semipresencial y no presencial (virtual) e intensivas, conforme al alcance que se establezca estatutariamente.

El Ministerio de Educación promoverá la articulación entre la Unicorr y los institutos de Formación Docente, a los fines de cumplir con los criterios de calidad exigidos por los artículos 15, 21 y 25 de la Ley de Educación Superior.

La Cámara de Senadores de la Nación aprobó, en comisión, el Consenso Fiscal firmado con los gobernadores. De esta manera, la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado dio vía libre para que el pleno de la Cámara trate el entendimiento en su próxima sesión.

Con este aval, se avanzará en el **Consenso Fiscal firmado entre el Poder Ejecutivo y los gobernadores en diciembre pasado** con la meta de buscar acuerdos en torno a políticas tributarias y lograr equilibrios en el control de la evasión impositiva en todo el país.

Con la firma del Frente de Todos (FdT) y de Juntos por el Cambio (JxC), la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado

AVANCE EN EL SENADO NACIONAL

Un guiño para el Consenso Fiscal

avanzó así en el tratamiento de este entendimiento que ahora quedó en condiciones de ser aprobado por el pleno del Senado en su próxima sesión.

El presidente de la Comisión, Ricardo Guerra (FdT-La Rioja), explicó que lo que busca el documento es "consensuar políticas en materia de tributación en todo el territorio nacional para trabajar en forma mancomunada y lograr equilibrios en el control de evasión impositiva", entre otros puntos.

Guerra aclaró además que "no hay nada

que se contradiga con los compromisos asumidos con el Fondo Monetario Internacional (FMI)", en respuesta a inquietudes de la oposición.

El acuerdo fue firmado el 27 de diciembre pasado por los gobiernos opositores de Jujuy, Corrientes, Mendoza, Córdoba, Neuquén, Misiones y Río Negro, además del resto de las provincias gobernadas por el oficialismo.

Durante la reunión en la Cámara alta, los senadores de JxC, Ernesto Zimmermann y

Julio Martínez, manifestaron el apoyo al entendimiento.

"Vamos a acompañar", adelantó Zimmermann, y aclaró que esperan que "el compromiso con el Fondo no sea sólo de un ajuste que tengan que llevar las provincias sino que se pueda compartir el esfuerzo con el Estado nacional".

El acuerdo fue firmado el 27 de diciembre pasado por los gobiernos opositores de Jujuy, Corrientes, Mendoza, Córdoba, Neuquén, Misiones y Río Negro, además del resto de las provincias gobernadas por el oficialismo.

Las únicas jurisdicciones que no adhirieron fueron San Luis, La Pampa y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.